

CONGRESO INTERNACIONAL,
“LA IGUALDAD JURÍDICA EN LA AMÉRICA INDIANA
Y EL LEGADO DE ISABEL LA CATÓLICA
(1451-1504)”

Los días 28 y 29 de octubre tuvo lugar, en la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile, el congreso internacional: “La igualdad jurídica en la América indiana y el legado de Isabel La Católica (1451-1504)”, organizado por el departamento de Ciencias del Derecho de la misma Facultad, en el marco de la conmemoración del V centenario de la muerte de la reina española, el que contó con la participación de distinguidos académicos chilenos y extranjeros.

El eje temático del congreso fue el influjo de la cosmovisión de la monarca en la América española: su concepto de igualdad, el valor de la persona en la tradición jurídica castellana; la administración de justicia durante su reinado; el pensamiento de los intelectuales de su época; la mujer en el ideario político de los pueblos americanos; la protección de los naturales en la conquista y en la época indiana; la tolerancia religiosa, los justos títulos y los antecedentes medievales de la empresa colonizadora.

Expusieron los siguientes profesores: Bernardino Bravo Lira, *Los indios, personas libres, vasallos de la corona*; Fernando Quintana, *La teoría política de Regina Potestate de Bartolomé de las Casas*; Miguel Orellana Benado, *Ética del pluralismo*; Santiago Marín Arrieta, *La leyenda negra: mitos de la conquista española*; Luis Rojas Donat, *Los justos títulos y la empresa colonizadora*; Sergio Martínez Baeza, *Antecedentes de la imprenta en Chile*; Jaime del Arenal, *La figura de Isabel la Católica en la historiografía mexicana* y Antonio Dougnac Rodríguez, *La reina Isabel la Católica y la administración de justicia*.

Mención especial merece la presentación del catedrático de la Universidad de Alicante señor Agustín Bermúdez Aznar, quien en el acto de cierre dictó una clase magistral en el aula Magna de la Escuela de Derecho, la que versó sobre los aspectos jurídicos de las empresas colombinas y la organización jurídico-administrativa de los territorios indios mientras Colón fue Virrey.

Esta última actividad contó con la presencia de representantes de diversas instituciones como el Instituto O’Higiniano, el obispado de Santiago, la orden franciscana, la embajada de Santo Domingo y la Academia Chilena de la Historia, del Instituto de Chile.

También fue muy importante la exposición del catedrático de la Escuela Libre de Derecho de México profesor Jaime del Arenal, quien hizo un sucinto pero luminoso relato de los aspectos generales de la historia republicana de México.

Felipe Westermeyer Hernández

SEMINARIO INTERNACIONAL,
“DOS BICENTENARIOS. EL CÓDIGO PENAL AUSTRIACO
Y EL CÓDIGO PENAL FRANCÉS:
RAÍCES ROMANAS Y REPERCUSIÓN EN IBEROAMÉRICA”

El departamento de Ciencias del Derecho y el departamento de Ciencias Penales de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile realizaron los días 4 y 5 de noviembre de 2004 un seminario de carácter internacional acerca de los códigos mencionados más arriba y que versó sobre el influjo del derecho romano en ambos, las innovaciones de esos cuerpos legales y la manera en la que fueron recepcionados en América Latina en general y en Chile en particular.

Como conclusión del encuentro hubo un consenso entre los ponentes en que los juristas nacionales jamás copiaron los cuerpos legales sino que por el contrario sirvieron como un

referente más a la codificación chilena, existiendo entre los referidos cuerpos legales y los nacionales una “comunidad jurídica”.

En esta actividad participaron los profesores Pedro Zelaya Etchegaray, Francisco Moraga Manterola, Héctor Loyola Novoa, John Mackinnon y Bernardino Bravo Lira.

Mención especial merece la exposición del profesor de derecho penal Vivian Bullemore, la cual versó sobre la influencia del código penal austriaco en la regulación del aborto en el código penal chileno.

El seminario finalizó con la exposición del profesor de la Universidad de Viena, Wilhelm Brauner, titulada *De las ordenanzas regionales a las codificaciones austriacas de Sëller, penal y civil*.

F. W. H.

X CONGRESO DE LA SOCIEDAD CHILENA DE HISTORIA DEL DERECHO Y DERECHO ROMANO

Concepción, 4 y 5 de noviembre de 2004

En el precioso marco del campus universitario de la Universidad de Concepción, y merced a la grata acogida de su Facultad de Derecho, dirigida por su decano, D. Sergio Carrasco Delgado, se desarrolló este nuevo Congreso Nacional de ambas especialidades.

La sesión inaugural tuvo lugar el jueves 4 de noviembre, a las 9:30 horas en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, oportunidad en la que intervinieron el señor Decano de la Facultad anfitriona, el señor presidente de la Sociedad Chilena de Historia del Derecho y Derecho Romano, profesor Alejandro Guzmán Brito, y el profesor Armando Cartes Monroy, quien tuvo a su cargo la conferencia inaugural referida a la *Presencia francesa en la Región del Bío-Bío 1550 - 1850*.

La primera mesa de trabajo, dedicada al “Derecho romano”, contó con la participación de los siguientes ponentes: Jorge Congreve Trabuco, de la Universidad San Sebastián, *La condición jurídica del suelo en el derecho romano*; Eduardo Darrichon Pool, de la Universidad de Concepción, *Interpretación y autoridad en el derecho romano clásico*; Alejandro Guzmán Brito, de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, *La sistemática de las donaciones en el derecho romano*; Patricio Lazo González, de la Universidad de Antofagasta, *La doctrina romana del riesgo ante la compraventa de vino*; Renato Parra Benavente, de la Universidad Diego Portales, *Fuentes romanas en las reglas de interpretación del Código Civil*; Manuel Díaz Travieso, de la Universidad de las Américas, *La esclavitud y cuatro autores romanos: Cicerón, Aulo Gelio, Séneca y Marco Aurelio*.

La segunda comisión estuvo centrada en el “Derecho europeo e indiano”, y estuvo conformada por los señores Eduardo Andrades Rivas, de la Universidad de Concepción, *Notas sobre las instituciones jurídico-políticas bajo los reyes católicos*; Jenny Barra Hurtado, de la Universidad de las Américas, *Establecimiento del derecho de balanzas en la ciudad de Concepción (siglo XVIII)*; Loreto Andrea Riveros Barraza, de la misma universidad, *Un caso de devolución de impuestos de balanza*; Jaime Andrés Barrientos Ramírez, de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, *Los prácticos y el género de los institucionalistas*; Juan de Dios Dougnac Mujica, de la Universidad Diego Portales, *Un expediente de oposición a encomiendas vacantes de Chiloé, 1760. Transcripción paleográfica y comentarios*; Jesús Escandón Alomar, de la Universidad de Concepción, *Sobre el uso de las expresiones ‘buenas costumbres’ y ‘buena fe’ en las Siete Partidas. Sus antecedentes en el derecho romano y su concreción en el Código Civil*